

# CONTROL DE OGM'S

Detección cualitativa y cuantitativa de organismos genéticamente modificados (OGM's) en productos de consumo humano y animal, con ello se pretende determinar el grado de cumplimiento de la Directiva 2001/18/CE de 12 de marzo 2001 sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente. Determinación de variedades aprobadas por la Unión Europea.



Verificación de cumplimiento del **Reglamento CE/49/2000** relativo a la indicación obligatoria, en el **etiquetado** de determinados **productos alimenticios** fabricados a partir de **organismos modificados genéticamente**.

El análisis consiste en una técnica de Biología molecular consistente en la Reacción en cadena de la Polimerasa (PCR), el método se realiza extrayendo el ADN de la muestra a analizar, se amplifican los ácidos nucleicos, detectándose así bandas específicas de los promotores 35S y/o terminador NOS, distinguible por su tamaño molecular y diferenciable por geles de agarosa mediante electroforesis.



Se pueden realizar análisis cualitativos y cuantitativos de la presencia de un determinado gen transgénico, con ello verificar el cumplimiento de los límites establecidos legalmente sobre la obligación o no de su etiquetado, aunque también puede servir como control de calidad para verificar la presencia de restos de soja como elemento alérgeno.

Determinación de **huella genética de animales** para la identificación de animales, comprobación de sus relaciones de filiación, analizar la proximidad genética en animales y detectar genes de interés comercial o causantes de enfermedades congénitas. Aplicación para la identificación de diferentes componentes de los alimentos: productos cárnicos, pescados...